



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa Comisión Honoraria.

VISTO:

El EX-2026-00238596--UNC-ME#FO, mediante el cual se propone la designación de la Dra. Raquel Vivian Gallará como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC) establece los requisitos y el procedimiento para la designación de Profesores/as Consultos/as;

Que, conforme lo dispuesto en su Artículo 3, corresponde al Honorable Consejo Directivo designar una Comisión honoraria que analice los antecedentes y méritos de la candidata y emita el dictamen correspondiente;

Que se han acompañado los antecedentes académicos y profesionales de la Dra. Raquel Vivian Gallará.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar la Comisión honoraria prevista en el Artículo 3 de la Ordenanza HCS N° 10/1991 (t.o. RR-2021-1302-E-UNC-REC), a fin de evaluar los antecedentes y méritos de la Dra. Raquel Vivian Gallará para su eventual designación como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará integrada por los siguientes miembros:

- Prof. Dr. Rubén Hugo PONCE
- Prof. Dra. Silvia Adriana LOPEZ de BLANC
- Prof. Dr. Daniel OLMEDO (UBA)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Comisión honoraria designada deberá expedirse mediante dictamen fundado, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese a Secretaría Académica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.